



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), mayo dieciocho de dos mil veintidós

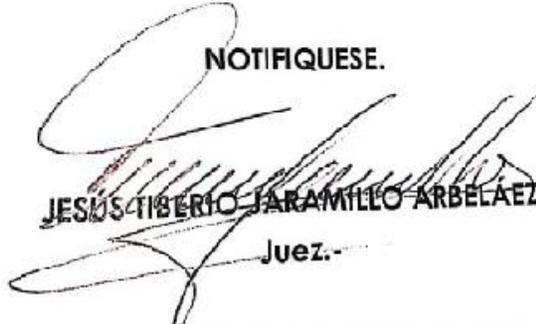
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00482** 00

En atención al escrito, de fecha 25 de abril de 2022, se ordena remitir al Defensor de Familia, Dr. JOSÉ REINALDO GÓMEZ CORRALES los resultados de la experticia científica practicada dentro del presente trámite.

Se le hace saber al gestor de autos que en este proceso se profirió sentencia el día 05 de abril de 2022, negando las pretensiones de la demanda, decisión que fue notificada, con el envío de la providencia, tanto a la Defensoría de Familia como al Ministerio Público en igual calenda.

Remítasele la prueba genética al aludido Defensor, al siguiente correo electrónico:

Email: jose.gomez@icbf.gov.co

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-